



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal- Ley 1561 de 2012
Demandante	Hernán Darío Granda Giraldo
Demandado	Walter Antonio Viera Chaverra
Radicado	05001 40 03 013 2019 01144 00
Auto	Auto de Sustanciación N° 308
Asunto	Ordena oficiar, incorpora al expediente constancia inscripción

Se incorporan al expediente constancia de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria números 001-810889 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Por otra parte, y dado que el demandante en el escrito de la demanda indicó que desconoce el lugar de ubicación del demando, se ordena oficiar a **EPS Suramericana S.A.**, para que sirva informar los datos de ubicación como dirección física, correo electrónico, y demás, que posee en su base de datos del demandado **Walter Antonio Viera Chaverra**.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 016 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 DE FEBRERO DE 2024 _____ a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **265a9e221a610ce4286ed59cd0d1db0fdf35a7807f65e71f5f6811a84dd1ead1**

Documento generado en 05/02/2024 01:37:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313